



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO DOS DE BURGOS

Procedimiento: Procedimiento ordinario 1371/2010.

Sobre: Otras materias.

De: D/D.^a Fernando Delgado Martínez.

Procurador/a: Sr/Sra. Elías Gutiérrez Benito.

Abogado/a: Sr/Sra. Fernando Delgado Martínez.

Contra: D/D.^a Pavimentos y Alicatados Laciana, S.L. y Xavier Goncalves Dasilva.

D.^a Cristina García López, Secretaria Judicial del Scop Civil - Juzgado de Primera Instancia número dos de Burgos, por el presente, anuncio:

En el presente procedimiento seguido a instancia de Fernando Delgado Martínez frente a Pavimentos y Alicatados Laciana, S.L. y Xavier Goncalves Dasilva, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

Sentencia: 44/2012. –

Juez que la dicta: M.^a Eugenia Fraile Sánchez.

Lugar: Burgos.

Fecha: 15 de febrero de 2012.

Demandante: Fernando Delgado Martínez.

Abogado/a: Fernando Delgado Martínez.

Procurador/a: Elías Gutiérrez Benito.

Demandado: Pavimentos y Alicatados Laciana, S.L. y Xavier Goncalves Dasilva, en rebeldía procesal.

Procedimiento: Procedimiento ordinario 1371/2010.

Fallo. –

Que estimando la demanda presentada por el Procurador Sr. Gutiérrez Benito, en nombre y representación de D. Fernando Delgado Martínez contra Pavimentos Laciana, S.L. y D. Xavier Goncalves Dasilva, en situación de rebeldía, debo condenar y condeno a los demandados a que paguen al actor la suma de veintiséis mil novecientos catorce euros con setenta y dos céntimos (26.914,72 euros), más los intereses legales expuestos, así como a las costas de este procedimiento.

Modo de impugnación: Mediante recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Burgos (artículo 55 LEC).

Y encontrándose dicho demandado Pavimentos y Alicatados Laciana, S.L. y Xavier Goncalves Dasilva, en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma al mismo.

Burgos, a 22 de febrero de 2012.

La Secretaria Judicial
(ilegible)